



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-32544221-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-32544221-GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Andrea Lorena FONTANARI al cargo de Directora de Informática y Tecnología, y se propone en el mismo, la designación de Tomás UTHURRIAGUE, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, y mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte;

Que, por el artículo 2° de la Resolución N° 114/22 del Ministerio de Transporte, se designó, a partir del día 6 de junio de 2022, a Andrea Lorena FONTANARI (DNI N° 22.349.080, Clase 1971), en el cargo de Directora de Informática y Tecnología dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial;

Que, la agente mencionada en el párrafo precedente, presenta su renuncia a partir del día 1° de agosto de 2023, al cargo de Directora de Informática y Tecnología dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, incorporada a la presente como GEDO IF-2023-33022683-GDEBA-DDDPPMTRAGP;

Que, en ese sentido, mediante Nota N° NO-2023- 32752097-GDEBA-DSADMJGM, la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en virtud de lo expuesto, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Transporte, impulsa la designación, a partir del día 1° de agosto del 2023, de Tomás UTHURRIAGUE (DNI N° 39.554.988, Clase 1996) en el cargo de Director de Informática y Tecnología dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el agente mencionado, revista en la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Archivista en Documentación Técnica Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaria de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, a partir del día 1° de agosto de 2023, con ajuste a los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto

N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Andrea Lorena FONTANARI (DNI N° 22.349.080, Clase 1971) al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Directora de Informática y Tecnología, para el que fuera designada por el artículo 2° de la Resolución N° 114/22 del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, a partir del día 1° de agosto de 2023, a Tomás UTHURRIAGUE (DNI N° 39.554.988, Clase 1996), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director de Informática y Tecnología; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, Dirección de Informática y Tecnología, a partir del día 1° de agosto de 2023, el cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Archivista en Documentación Técnica Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a Tomás UTHURRIAGUE (DNI N° 39.554.988, Clase 1996), de conformidad con lo normado en el artículo 109, segundo párrafo, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96); en razón de su nombramiento como Director de Informática y Tecnología, dispuesto por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.